



TECNICAS REUNIDAS

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE:

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. ha adoptado con fecha de 15 de diciembre de 2008 por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar la distribución de 0,64 € (sesenta y cuatro céntimos de euro) brutos por acción para todas las acciones que tengan derecho a percibir dividendos, en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los resultados del ejercicio 2008 en la próxima Junta General Ordinaria. De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda. El pago del líquido resultante se efectuará el 21 de enero de 2009”.

Dicho dividendo a cuenta supone un incremento de un 42,2% sobre el mismo dividendo a cuenta del ejercicio anterior (0,45 euros por acción) y un importe total a repartir aproximadamente de 35 millones de euros.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.

TECNICAS REUNIDAS, S.A.

D^a. Laura Bravo Ramasco

Secretaria del Consejo de Administración